



# UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

## **Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2022**

### **ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA – ESPAÑA**

A los 25 días del mes de noviembre de 2021, a las 09.30hs, se reúnen la Comisión Asesora designada por Res. 597/2021, para entender en la selección de 1 (un/a) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA – ESPAÑA.

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Luis Leonart y el Arq. Orlando Alloatti; en este acto la Dirección de RRII informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma 4 (cuatro) postulaciones.

En primera instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Resolución 107/2018 y: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA, b) considerando que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad de que esto ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante; c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.

Concluido el análisis de los antecedentes de los postulantes esta comisión Establece el siguiente orden de mérito y la puntuación en relación a la Resolución 107/2018:

- 1 – MINGORANCE CAGRANDE, Valentina – Puntaje: 15.00/17.50 puntos
- 2 – MARTINENCO SACCHI, Sofía D. – Puntaje: 13.50/17.50 puntos
- 3 – CASO, Juan Pablo – Puntaje: 10.00/17.50 puntos
- 4- RODRIGUEZ, Paloma – Puntaje: 08.00/17.50 puntos



| UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

Siendo las 10.30 hs., esta comisión da por concluida sus actuaciones.